

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****VALDEMORO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante decreto 801/2013, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, de 15 de marzo de 2013, se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Valdemoro, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

*Decreto 801/2013*

Decreto de Alcaldía, de 16 de enero de 2013, del Ayuntamiento de Valdemoro, por el que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal titularidad del Ayuntamiento de Valdemoro.

Considerando que el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

Considerando que la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.—Los ficheros objeto de creación y supresión serán los contenidos en los anexos de este decreto de Alcaldía.

Segundo.—Se crean los ficheros incluidos en el anexo I de este decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.—Se suprimen los ficheros incluidos en el anexo II de este decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.3. del Real Decreto 1720/2007

Cuarto.—Los ficheros que se recogen en los anexos de este decreto de Alcaldía se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Quinto.—En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este decreto de Alcaldía en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto.—El presente decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdemoro, a 15 de marzo de 2013.—El secretario accidental, Daniel Gardón Texeira.—El alcalde-presidente, José Carlos Boza Lechuga.

## ANEXO I

## FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: TARJETAS\_SER.  
TARJETAS DE RESIDENTES DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
  - a.1) Identificación del fichero: TARJETAS\_SER.  
TARJETAS DE RESIDENTES DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: recogida, tratamiento y gestión de la información de los datos contenidos en las tarjetas de residentes del servicio de estacionamiento regulado (zona verde). (Finalidades varias [Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones]).
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO (ciudadanos y residentes, solicitantes).
  - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE FORMULARIOS (el propio interesado o su representante legal).  
Procedimiento de recogida: FORMULARIOS.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
  - c.1) Estructura:  
— Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
  - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO-CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENCIA. ÁREA DE SANCIONES.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENCIA-AVENIDA DE ESPAÑA, NÚMERO 97, 28342 VALDEMORO (MADRID).  
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 11, 28341 VALDEMORO (MADRID).
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: CONTEL.  
CONSUMO DE TELEFONÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: CONTEL.  
CONSUMO DE TELEFONÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: GESTIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO DE FACTURACIÓN DE TELEFONÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (Finalidades varias [Otras finalidades]).

- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO CON ACCESO A TELEFONÍA (empleados, cargos públicos).
  - b.2) Procedencia: RESUMEN DE FACTURACIÓN POR DETALLE FACILITADO POR EL OPERADOR DE TELEFONÍA (el propio interesado o su representante legal).  
Procedimiento de recogida: EL PROPIO INTERESADO MEDIANTE FORMULARIO.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
  - c.1) Estructura:
    - Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono.
  - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO-CONCEJALÍA DE HACIENDA.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CONCEJALÍA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, CALLE GUARDIA CIVIL, NÚMERO 25, 28341 VALDEMORO (MADRID).
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: GESALU.

BASE DE DATOS DE ALUMNOS DE CURSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
  - a.1) Identificación del fichero: GESALU.  
BASE DE DATOS DE ALUMNOS DE CURSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: BASE DE DATOS DE LOS/LAS ALUMNOS/AS DE LOS CURSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE USO Y CARÁCTER PRIVADO, PARA EL ENVÍO DE FICHEROS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO MEDIANTE CD-ROM. (Trabajo y bienestar social [Formación profesional ocupacional]).
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
  - b.1) Colectivo: ALUMNOS DE LOS CURSOS (ciudadanos y residentes, solicitantes).
  - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (El propio interesado o su representante legal).  
Procedimiento de recogida: FORMULARIOS.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
  - c.1) Estructura:
    - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
    - Otras categorías de carácter personal: datos de características personales (fecha de nacimiento-edad-sexo-nacionalidad).
  - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO-CONCEJALÍA DE DESARROLLO DEL EMPLEO, COMERCIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL DE EMPLEO, COMERCIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, CALLE TENERÍAS, NÚMERO 28, 28342 VALDEMORO (MADRID).  
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 11, 28341 VALDEMORO (MADRID).
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: OCUPACIÓN PÚBLICA.

#### LICENCIAS DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO Y UTILIZACIÓN PRIVATIVA.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
  - a.1) Identificación del fichero: OCUPACIÓN PÚBLICA.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: ESTADO DE LA CONCESIÓN Y/O DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO Y UTILIZACIÓN PRIVATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO. (Finalidades varias [Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones]).
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: LOS INTERESADOS EN SOLICITAR LICENCIA DE OCUPACIÓN DE SUELO PÚBLICO (ciudadanos y residentes, solicitantes).
  - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO (el propio interesado o su representante legal).  
Procedimiento de recogida: FORMULARIOS.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
  - c.1) Estructura:
    - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
  - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO-CONCEJALÍA DE MEDIO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTES.  
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28341 VALDEMORO (MADRID).
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: PARKING CAMIONES.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
  - a.1) Identificación del fichero: PARKING CAMIONES.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: GESTIÓN DEL ESTADO DE LA DENEGACIÓN Y/O CONCESIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIONES DE PLAZAS DEL PARKING MUNICIPAL DE CAMIONES. (Finalidades varias [Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones]).
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
  - b.1) Colectivo: SOLICITANTES DE PLAZAS DEL APARCAMIENTO PÚBLICO DE CAMIONES (ciudadanos y residentes, solicitantes).
  - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).  
Procedimiento de recogida: FORMULARIOS.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
  - c.1) Estructura:
    - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
  - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO-CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTES. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28341 VALDEMORO (MADRID).
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

## ANEXO II

### FICHEROS QUE SE SUPRIMEN

Órgano responsable: Ayuntamiento de Valdemoro, CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL, SALUD Y CONSUMO.

- a) Identificación del fichero: ASESORÍA JURÍDICA MUJER, NÚMERO DE REGISTRO EN LA APDCM 2100530004.  
FINALIDAD DEL FICHERO: INFORMACIÓN DE LAS USUARIAS QUE SOLICITAN ASESORÍA JURÍDICA DENTRO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO EN EL ÁREA DE MUJER, DERIVANDO A LOS DISTINTOS RECURSOS FISCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que de adopten para su destrucción: LOS DATOS ESTÁN INCLUIDOS EN LA APLICACIÓN GUÍAS, ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO.

Motivos: EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA QUE SE PRESTABA A LAS MUJERES, DENTRO DE LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL, SALUD Y CONSUMO, DEJÓ DE OFRECERSE EN EL AÑO 2005.

En Valdemoro, a 22 de abril de 2013.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(03/14.147/13)

